



MENOR SUFRIÓ QUEMADURAS EN MANOS, CARA, TÓRAX Y CUELLO.

Escasos avances en caso de menor que resultó con su cuerpo quemado

A fines del mes de diciembre, La Estrella de Valparaíso dio a conocer la historia de Valentina, una niña de 12 años que sufrió un grave accidente al interior de su establecimiento educacional, el Colegio Inmaculada de Lourdes de Viña del Mar.

La menor resultó con su cuerpo quemado —puntualmente en sus manos, cara, tórax y cuello— luego que un experimento en el Laboratorio de Ciencias se saliera de control.

A la fecha, y pese a los esfuerzos de su familia por comprender qué pasó durante aquella trágica jornada, aún no hay respuestas en torno al caso. Para su madre, Paola Gutiérrez, la situación a todas luces es responsabilidad del establecimiento.

“La verdad es que no hemos sabido nada; el colegio no se ha comunicado con nosotros y la última reunión que tuvimos fue el 30 de diciembre y desde ahí no supimos más de ellos. Por otro lado, solicitamos también información a la Superintendencia de Educación, ya que ellos investigaron el caso, pero me dijeron que no me pueden remitir nada todavía porque el proceso está en trámite”, comentó Gutiérrez.

La madre de la niña reveló que la pequeña comenzó su tratamiento en Coaniquem. “Ha sido súper difícil, porque ella está pasando

14

noviembre ocurrieron los graves hechos al interior del Laboratorio de Ciencias del Colegio Inmaculada de Lourdes.

un proceso súper triste, ella se pregunta ‘¿por qué a mí?’, además nos sentimos abandonadas por las instituciones, porque vemos que no se ha hecho nada y que todo quedó en nada: nadie se hace cargo”, señaló.

DESCARGOS EN REVISIÓN

En cuanto a las autoridades, desde la Superintendencia de Educación se comunicó que “el 27 de diciembre de 2024, la Superintendencia formuló tres cargos contra la entidad sostenedora, que se relacionan con que los contenidos del protocolo frente a accidentes escolares y del plan integral de seguridad no se ajustan a la normativa; y que el sostenedor no garantiza a sus alumnos y alumnas el derecho a que se respete su integridad”.

Tras formular estos cargos, la entidad sostenedora “presentó descargos y medios de prueba que están siendo revisados y ponderados por la Unidad Jurídica de la Dirección Regional de Valparaíso de la Superintendencia de Educación”.